



[Draft] RV: DUDA EXPUESTA EN CAPACITACION DEL 21 DE MARZO DEL 2025

Desde Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>

Borrador guardado Mar 25/03/2025 19:08

Para trazabilidad.hjmh@gmail.com <trazabilidad.hjmh@gmail.com>

CC RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>

 2 archivos adjuntos (352 KB)

FURIPS286001000380116122024.txt; FURIPS186001000380116122024.txt;

Cordial saludo,

En atención a su consulta sobre la presentación de la reclamación con múltiples actos quirúrgicos en el FURIPS 2, me permito informar lo siguiente.

Los servicios y procedimientos descritos en el Anexo Técnico 1 del Decreto 780 de 2016 deben ser registrados exclusivamente con el tipo de servicio 2 en el FURIPS 2 de conformidad con lo descrito en la Circular 022 de 2023. Utilizar un código diferente, como el tipo 8 (procedimiento no incluido en el manual tarifario) que usted menciona, constituye una causal de glosa en el proceso de auditoría.

Respecto a la dificultad presentada con el validador cuando registra más de tres cirugías, se recomienda verificar que esté aplicando correctamente los porcentajes establecidos y, adicionalmente, asegúrese de realizar el ajuste a la centena más próxima en todos los valores. El sistema de validación no admite cifras decimales o no enteras, lo que podría estar ocasionando el error que menciona.

Cordialmente,



Yohanna Cardona Bayona

Contratista

Dirección de Otras Prestaciones

Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas

Leidy.cardona@adres.gov.co

Teléfono: +57 601 432 27 60

Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 8 Bogotá

www.adres.gov.co

De: HJMH MOCOA <trazabilidad.hjmh@gmail.com>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 8:11 p. m.

Para: RadicacionPJDOP <radicacionpjdop@adres.gov.co>; arleycuaran1998@gmail.com <arleycuaran1998@gmail.com>

Asunto: DUDA EXPUESTA EN CAPACITACION DEL 21 DE MARZO DEL 2025

Cordial saludo

Por medio de la presente pongo en conocimiento la duda expuesta en la capacitación del día viernes 21 de marzo, donde pregunté sobre cómo se debe realizar el furips 2 para los actos quirúrgicos cuando hay más de 3 cirugías a un mismo paciente.

Se sabe que se debe cobrar 100% a la cirugía de mayor valor, 50% a la segunda cirugía y 25% a las cirugías restantes. El problema radica en que el validador algunas actividades de la cirugía no me permite cargarlas normalmente en el furips en el campo 3 que es el tipo de servicio por el contrario me bota un error especificando que el valor supera el valor permitido; La solución que yo encontré fue colocarle en tipo de servicio el número 8 (procedimiento no incluido en el manual tarifario), para que el validador me deje pasar y poder obtener el archivo .PAK

Pido que revisen mi caso y me informen qué hacer en estos casos.

Anexos facturas que contienen cirugías y el furips 1 Y 2 para su revisión.

Atentamente: Derlis Caicedo Triana Gerente Hospital José María Hernández Mocoa Putumayo

Redactó: Ing. de soporte área de soat (HJMH) Alejandro Cuaran Bonilla

Trazabilidad.hjmh@gmail.com

Cel. 3227735665



[.FEVS 135440 Fact Maos XML.rar](#)



[.FEVS 135901 Fact Maos XML.rar](#)



[.FEVS 138552 Fact Maos XML.rar](#)



[.FVES 260674 FACT MAOS Nueva.rar](#)



[.FVES 261987 FACT MAOS Nueva.rar](#)